

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
EMISIÓN DE CONSTANCIA/AVAL DE ARTESANO		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTO AVAL MUNICIPAL, QUE ACREDITA QUE EL CIUDADANO CREDENCIALIZADO POR PARTE DEL IIFAEM, CUMPLE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA SER CONSIDERADO COMO ARTESANO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	153-AY-U00-149-T-C13		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>CÓDIGO DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL PROGRESO 2025-2027, CAPÍTULO XIX DIRECCIÓN DE TURISMO, ART. VII, GESTIONAR Y DESARROLLAR LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR LA COMERCIALIZACION DE LAS ARTESANIAS DEL MUNICIPIO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO. "GACETA MUNICIPAL". AÑO 1. NO 25, JULIO 2025.</p> <p>LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO, ART. 96 DECIES FRACCIÓN V, ELABORAR Y MANTENER ACTUALIZADO UN REGISTRO MUNICIPAL DE TURISMO SUSTENTABLE DE ARTESANOS Y EL CATÁLOGO ARTESANAL MUNICIPAL, 2 DE MARZO DE 1993, ÚLTIMA REFORMA POGG 29 DE ABRIL DE 2025.</p> <p>LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO, ART. 96 DECIES FRACCIÓN VI, IMPLEMENTAR ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA QUE FACILITEN LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS, BAJO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y EQUIDAD, 2 DE MARZO DE 1993, ÚLTIMA REFORMA POGG 29 DE ABRIL DE 2025</p> <p>LEY DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MEXICO, CAPÍTULO VIII, ART. 142, FRACCION I, ES DERECHO DE LAS PERSONAS ARTESANAS DE LA ENTIDAD SER RECONOCIDOS COMO PROMOTORES DE LA CULTURA E IDENTIDAD MEXIQUENSE, PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO, 6 DE ENERO DE 2021. ÚLTIMA REFORMA POGG 05 DE ABRIL DE 2024.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	CONSTANCIA/AVAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO A PARTIR DE SU EMISIÓN
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO EL CIUDADANO CREDENCIALIZADO POR PARTE DE IIFAEM REQUIERA UN DOCUMENTO QUE AVALE SER ARTESANO DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
INE	N/A	1	LEY DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MEXICO, CAPÍTULO VIII, ART. 142, FRACCION I, ES DERECHO DE LAS PERSONAS ARTESANAS DE LA ENTIDAD SER RECONOCIDOS COMO PROMOTORES DE LA CULTURA E
CREDENCIAL DE ARTESANO EMITIDA POR EL IIFAEM	N/A	1	

			<p>IDENTIDAD MEXIQUENSE, PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO, 6 DE ENERO DE 2021. ÚLTIMA REFORMA POGG 05 DE ABRIL DE 2024.</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, JUNIO DE 2025.</p>	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				
	N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
	N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. INICIO 2. PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO 3. SOLICITAR CONSTANCIA/AVAL DE ARTESANO 4. ENTREGAR DOCUMENTOS SOLICITADOS 5. SE EMITE CONSTANCIA 6. ENTREGA DE CONSTANCIA AL ARTESANO 7. FIN 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 MINUTOS			
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
<p>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</p>				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO			DIRECCION DE TURISMO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	IRMA GÓNZALEZ GUADARRAMA			
DOMICILIO				
CALLE	PLAZA POSADAS Y GARDUÑO		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	CENTRO		MUNICIPIO	SAN FELIPE DEL PROGRESO
C.P.	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HRS.	
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
712	123 51 99			turismo@sanfelipedelprogreso.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿DEBE ACUDIR PERSONALMENTE LA PERSONA QUE LO SOLICITA?			
RESPUESTA:	NO NECESARIAMENTE			
PREGUNTA FRECUENTE	¿SI EXTRAVIE LA CREDENCIAL DE ARTESANO AUN PUEDO SOLICITAR LA CONSTANCIA?			
RESPUESTA:	SI, UNICAMENTE SE CORROBORA SU REGISTRO ANTE EL IIFAEM			
PREGUNTA FRECUENTE	¿SE PUEDE REALIZAR EL TRAMITE POR CORREO ELECTRÓNICO?			
RESPUESTA:	SI, PUEDE ENVIAR SUS DOCUMENTOS AL CORREO ELECTRONICO: turismo@sanfelipedelprogreso.gob.mx			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
GESTIÓN DE CREDENCIALIZACIÓN POR PARTE DEL IIFAEM				

<p>ELABORÓ:</p> <p>RUBÍ SÁNCHEZ ORTIZ AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>IRMA GONZÁLEZ GUADARRAMA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>11/02/2026</p>
---	--	--

